



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 2 de febrero de 2016

NÚM. 8

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a la contratación del servicio de limpieza de la Administración Foral, 2010-2014.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para el conocimiento público, accesible y universal en red, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 12 horas).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a la contratación del servicio de limpieza de la Administración Foral, 2010-2014.

(No hay sonido).

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 9 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos la sesión. Señor Robleda, cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Gracias, Presidente. Como les comentaba, en el trabajo realizado nos hemos encontrado con dos limitaciones que no afectan a las conclusiones alcanzadas, pero, en todo caso, suponen una limitación del trabajo, como en la revisión de la plantilla orgánica sobre el personal de gestión directa que realiza las labores del servicio de limpieza, donde existe una distorsión entre la plantilla orgánica en cuanto a los puestos definidos de personal de limpieza como tal y quienes se dedican a estas tareas en las cuales hay determinadas personas que no están dentro de la plantilla orgánica con la especificidad de ser personal de limpieza, pero sí realizan estas funciones. Y la otra, que es evidentemente de menor importancia, trata sobre los gastos de material de limpieza. En concreto, el Servicio de Educación no tiene su correspondiente línea presupuestaria específica desarrollada para este gasto por naturaleza, pero, en todo caso, sí que hemos comprobado que están en la bolsa de gastos corrientes correspondiente al departamento.

La primera conclusión sobre el trabajo realizado, en cuanto al primer objetivo del informe, es el análisis de la evolución de ese gasto en el periodo que hemos seleccionado, 2010-2015, en el cual, en líneas generales, existe una disminución importante del gasto total, de en torno al 8,60 por ciento, en esos tres componentes que comentaba antes: contrataciones externas, personal propio y material de limpieza. Pueden ver que, efectivamente, de esa media resalta, sobre todo, la drástica disminución, de en torno a un 23 por ciento, de lo que ha sido la variación de los gastos de material de limpieza como tal.

En la asignación de este gasto por departamentos correspondiente a los cinco ejercicios, como pueden ver, es el Departamento de Salud el que se lleva la mayor parte. Evidentemente, la limpieza en la red hospitalaria, centros de salud y demás, es una limpieza muy específica, muy intensiva, sobre todo, porque el objetivo de este servicio, mantener los indicadores óptimos en la gestión y la limpieza en condiciones sanitarias óptimas, es evidente. Por lo tanto, es el primer departamento, en el que el gasto supone el 58 por ciento del total. Le siguen –como pueden ver– Educación y, después, Políticas Sociales y el resto de los departamentos seleccionados.

Uno de los aspectos que hemos analizado y que para nosotros suponía un aspecto importante dentro de esa estrategia de analizar, a través de los informes, la mejora de la gestión, es el cumplimiento de la legalidad, en primer lugar. Evidentemente, se cumple en todos los casos,

se adjudican correctamente las contrataciones externas, pero, en todo caso, desde el punto de vista de la gestión, existen diferencias importantes, si bien hay algunas situaciones particulares donde el control de la ejecución del servicio, sobre todo, es decir, el control que el Gobierno de Navarra realiza sobre las contrataciones externas, es, quizá, el punto más débil y en el que la Cámara de Comptos –como verán después– recomienda una mejora notable e importante sobre la ejecución de esas contrataciones.

Pueden ver en el informe que el 70 por ciento de la bolsa del gasto dedicado a las contrataciones externas se adjudica a tres grandes empresas en el periodo analizado. De esas tres grandes empresas, en el periodo analizado, una de ellas se lleva el 40 por ciento, por lo tanto, existe, en cierto modo, una concentración en la posibilidad de buscar colaboraciones público-privadas, dentro de lo que es esta gestión indirecta, con las empresas.

Evidentemente, este control de la ejecución de los contratos como tal llevaría a que, de alguna manera, el Gobierno tuviera control sobre cuál es la plantilla asignada realmente, la del pliego. La adjudicación es correcta sobre el papel, pero, en todo caso, no existe, por parte del Gobierno, en esas contrataciones, un control de qué plantillas se dedican a la limpieza y, evidentemente, el Gobierno no recibe ningún *feedback* de las contrataciones con respecto a cuáles son las incidencias que se dan en esas plantillas. Sí que es cierto que, en ese sentido, sería bueno que hubiera una coordinación del Gobierno con las contrataciones, de tal forma que las contrataciones sintieran el control de, lógicamente, el responsable del servicio –que es, en este caso, el Gobierno–, sobre esas actuaciones. Quizá es el punto más importante. Con respecto al control del personal, quiero decirles que el personal de plantilla orgánica sí se controla, es decir, ficha, tiene sus horarios.

En todo caso, el departamento que tiene mejor comportamiento, tanto en el control de la plantilla propia como en el control de la ejecución de las contrataciones como en el control de la calidad, como pueden ver, es el Departamento de Educación. Aquí hay, de alguna manera, una mayor tranquilidad. En otros casos sí que es cierto que, con respecto al control del personal, pueden ver que se hacen actuaciones del personal propio con el Gobierno, pero, donde ya existe mayor debilidad es sobre el control de esas plantillas, los horarios, los empleados asignados a esas contrataciones.

Sobre la calidad, pueden ver que excepto en el Departamento de Salud, donde sí se ha hecho una encuesta de calidad, pues, evidentemente, la nota es una nota buena, relevante. En general, les diré que no hay una percepción de que las instalaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra no cumplan unos cánones de calidad adecuados. En todo caso suponen, evidentemente, un análisis mayor. Estamos hablando de un gasto medio, en el periodo analizado, de veintitrés millones de euros, en el cual el 70 por ciento está en contrataciones externas y, por lo tanto, pensamos, desde la Cámara de Comptos, que es posible mejorar la gestión del servicio y, sobre todo, su control. Es decir, las colaboraciones público-privadas siempre tienen que tener una tutela adecuada por parte de quien es responsable de los servicios, como en este caso.

El análisis del último punto del informe sobre el coste de la limpieza tiene matizaciones importantes, pero nos hemos atrevido a hacer este análisis para, en primer lugar, destacar un aspecto fundamental, y es que la tipología de limpiezas es muy diferente. Evidentemente,

como pueden ver, tanto si el portador de costes es el metro cuadrado o es la hora, en todo caso, la intensidad de limpieza, la frecuencia, el tipo de limpieza son factores que influyen de una manera determinante en la asignación de costes. Es decir, si racionalizamos en determinados tipos de limpieza la frecuencia, como es evidente, tendremos un coste menor. Esto es importante analizarlo, como puede ser, por ejemplo, ver si la periodicidad de limpieza debe mantenerse en los meses de verano, cuando los empleados públicos, en general, no están en sus despachos. Por lo tanto, yo creo que estos matices son importantes. Al final, el coste, tanto del metro cuadrado como de la hora, depende precisamente de estos factores. Como es evidente, no es lo mismo limpiar metros cuadrados de superficies donde no existe riesgo higiénico como tal y esto, por supuesto, abarata el metro cuadrado. Pero esa comparabilidad tiene que hacerse lógicamente con ese análisis. Como no podría ser de otra manera, en el Departamento de Salud, la limpieza de las instalaciones, la complejidad y, como es lógico, la frecuencia necesaria de limpieza es mayor, de mayor intensidad. En todo caso, estas cifras, con estas limitaciones, deben ser tenidas en cuenta para una mejora en una bolsa de gasto que hemos considerado que es importante.

El trabajo realizado por la Cámara sobre esta bolsa de gasto creo que, para nosotros, es satisfactorio porque, de alguna manera, queda claro –a través de las recomendaciones que ahora les voy a exponer– que no cabe duda de que hay una importante mejora en la realización de gestiones que ayuden a racionalizar más el gasto y, lógicamente, a emprender la línea de la eficiencia y no solo la de la eficacia en cuanto al cumplimiento de la legalidad, si bien –como les comentábamos antes–, en toda la muestra analizada, no existe ningún incumplimiento de la legalidad.

Aquí tienen lo que comentaba, e insistía en la necesidad de establecer controles que permitan estar más cerca de la ejecución de esas contrataciones externas. Entre otras cosas, hay que valorar la importancia que tiene el precio en relación con los criterios de adjudicación, hay que mejorar –evidentemente– la coordinación del Servicio de Patrimonio, sin duda alguna, en el acuerdo marco que está establecido. Como es lógico, dentro de esta debilidad importante para la mejora de gestión, que haya una supervisión en el servicio de limpieza por parte del Gobierno que permita hacer un seguimiento de las adjudicaciones. Ustedes saben que en la Administración Pública, al empleado público, nos parece siempre que, una vez hecha la adjudicación, en la que hemos cumplido todos los requisitos sobre el análisis de oferta y ha funcionado bien esta asignación, a partir de ahí ya está la tarea hecha y, precisamente, es cuando empieza la mayor de las tareas, que es ese control de las colaboraciones. Hay que incluir, lógicamente, ciertas previsiones que en el funcionamiento y en la vigencia del contrato son muy importantes. Y, sobre todo, también otro aspecto que hemos notado que creemos que puede mejorar mucho es la tramitación de las adjudicaciones que vayan a vencer con la suficiente antelación. A veces –por decirlo con una expresión coloquial– nos pilla el toro y no nos da tiempo a revisar aspectos de ítems de las adjudicaciones que pueden tener una gran trascendencia para la mejora de la gestión. Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición, también mi equipo, la auditora y el secretario general, para cuantas preguntas nos quieran formular. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, mila esker, Robleda jauna. Abrimos, a continuación, turno de los diferentes portavoces y agrupaciones de Parlamentarios forales por

un tiempo máximo de diez minutos, empezando por los solicitantes de la comparecencia. La señora Pérez Ruano, por Podemos-Ahal Dugu, nahi duzunean.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko Robleda (Helio) jauna, azalpenengatik. Muchísimas gracias por todas las explicaciones. Efectivamente, una de las cuestiones que más nos sorprendía era que de 31,73 millones de euros que supone de gasto de este servicio de limpieza por parte de las administraciones públicas, el 73 por ciento de estas cantidades estén externalizadas y que de este 73 por ciento –como bien ha indicado ya–, el 72 por ciento del gasto total de limpieza corresponda únicamente a tres empresas, aunque sean ocho las proveedoras que perciben importes superiores a quinientos mil euros por los servicios prestados.

Entendemos que existe el deber de las administraciones públicas de velar en el desempeño de esta gestión, aun estando externalizada y, por lo tanto, nos sorprendían algunas de las cuestiones que ha ido señalando en su exposición y que también se plasman en el informe. Por una parte, vemos cómo los precios de licitación se han mantenido reducidos respecto de contratos anteriores pese a la obligación de subrogación de personal, cuyo coste debería haber incrementado si se aplicara el convenio de limpieza. Entonces, una de las preguntas que tenemos es si se podría aclarar mejor cómo se ha conseguido esa reducción de precios; algo señala el informe, pero nos gustaría escucharlo y saber cuál es su opinión al respecto. También queremos saber si hay empresas en concreto que se hayan descolgado de este convenio.

También vemos cómo en varias de las contrataciones de los edificios públicos, las empresas adjudicatarias asumen la limpieza de nuevos edificios con el consiguiente aumento de superficie en las mismas condiciones económicas, pero lo que nos parece más grave es que se lleve a cabo sin tramitar el correspondiente nuevo procedimiento de contratación. Entonces, también nos gustaría saber qué superficie y cuantías económicas no han sido objeto de nuevos procedimientos públicos de contratación.

Por otra parte, algunos contratos –dice en la página 20– se han formalizado con un plazo superior a la normativa. No sabemos si nos podría dar, por favor, más detalles en este sentido. Y vemos que se da también una significativa tendencia a aumentar la puntuación de la oferta económica frente a otros criterios de adjudicación, como podrían ser criterios sociales, medioambientales, laborales o incluso de compromiso con las empresas locales. Esto, en los términos que señala la Directiva 24/2014 de la Unión Europea. También lo dice nuestro acuerdo programático, que señala la necesidad de incluir las cláusulas sociales en todas las contrataciones de las administraciones públicas, y cláusulas sociales que no solo permitirían la conciliación personal y laboral en la medida en que el mayor número de trabajadoras dentro de este ámbito son mujeres. Que se garantice, también, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no permitiendo la brecha salarial, impedir las horas extras para favorecer el reparto del trabajo, promover el empleo de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral. En definitiva, un compromiso por parte de las administraciones públicas para garantizar la mayor justicia y equidad.

Además, basándose en los datos de los informes, se nos suscita la duda de si acaso este servicio no pudiera desempeñarse mediante una gestión directa, en la medida en que es así como se va a poder garantizar un mayor control por parte de las administraciones. Como no hay una discriminación de coste de metro cuadrado por hora, si se trata de empresas

externalizadas o a través de la gestión directa o personal propio, nos gustaría saber si, acaso, podría plantearse esta posibilidad. Gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Pérez Ruano anderea. Por parte del grupo parlamentario UPN, señor Sayas López, diez minutos. Nahi duzunean.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña y agradecer sus explicaciones. Voy a ser muy breve para decir tres cuestiones. Primeramente, quiero resaltar la legalidad de las adjudicaciones, que parece una cosa menor, pero en absoluto lo es. Esa es la clave, porque a partir de ahí todo lo demás puede ser discutible desde el punto de vista de la gestión. Donde tendríamos un problema sería si esto no se hiciera desde el punto de vista de la legalidad, de manera impecable. Entonces, eso es lo primero que quiero resaltar.

En segundo lugar, a partir de aquí puede haber diferentes opiniones respecto de cómo se debe prestar ese servicio. Nosotros creemos en la colaboración público-privada y en compatibilizar ambas dimensiones, sobre eso se puede estar de acuerdo o no y se puede tener otro criterio.

Por otro lado, cuando se habla del porcentaje del número de empresas que se llevan un porcentaje elevado de los contratos, yo lo que creo es que si se ajusta a la legalidad no hay nada que reprochar porque la dificultad vendría a la hora de establecer que haya empresas que, porque se hayan llevado unos contratos, no puedan concursar en otros y, entonces, lo que estaríamos haciendo es no cumplir con la legalidad, porque si la legalidad tiene que ser abierta para todos en igualdad de oportunidades, si hay empresas que se ajustan mejor a los pliegos y se ajustan más a un número mayor de pliegos, pues es lógico que resulten concesionarias. A partir de ahí, si alguien tiene alguna duda sobre si se ajustan o no a los pliegos, donde tiene que ir es a otro sitio, pero, realmente, mientras se ajusten a los pliegos no hay ningún tipo de problema en que sean unas empresas las que se repartan un mayor porcentaje. No sé si alguien quiere plantear alguna sospecha sobre eso, pero si quiere plantear alguna sospecha, que lo diga con claridad, porque aquí lo que se ha dicho es que todo se ha hecho conforme a la legalidad.

Como siempre, asumimos las conclusiones de la Cámara de Comptos y queremos decir que, efectivamente, puede ser mejorable, pero que hay dos departamentos donde se está moviendo un volumen significativo en esta materia, como es el de Educación y como es el de Salud, donde, por supuesto, con todas las mejoras que se puedan hacer, en Educación sí se estaba haciendo ese control y en Salud hay un control por parte de los usuarios finales a través de una encuesta, que muestran su satisfacción. Por tanto, a mí no me parece que, en ningún caso, se pueda desprender ningún tipo de preocupación acerca de cómo se está prestando el servicio, más allá de que, por supuesto, haya un control de gestión que se pueda mejorar. Siempre estamos para mejorar y, por eso, bienvenidas sean las recomendaciones. A partir de ahí, en lo que haya que mejorar, este Gobierno tiene ahora la oportunidad de mejorar aquello que sea mejorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Sayas. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Mila esker, Presidente jauna. Señores y señoras Parlamentarios, buenos días, egun on. Gracias, señor Robleda; a usted y al resto de miembros de la Cámara de Comptos que le acompañan. Gracias, además, esta vez, no solamente por la información, sino porque sea por iniciativa propia. Quiero decir que también esa estrategia marcada por ustedes funciona por encima hasta de lo que se nos ocurra a nosotros, que también está bien que haya cosas como esta y no solamente lo que, de vez en cuando, proponemos.

Empiezo por decir que faltaría más que no fuesen legales los contratos. Hace días ya que se presentó el informe y me imagino que estaría en el juzgado, si no fuese así. Yo lo leí y la mayoría se realiza conforme a lo que hay, aunque, seguramente, con la nueva ley de contratos también tendrá que haber una adaptación, sobre todo, en cuestiones sociales. Pero bueno, eso ya con el tiempo, con las nuevas contrataciones. Lo que sí nos dice el informe es que el 70 por ciento del gasto de este periodo corresponde al servicio de tres empresas. Eso a unos les puede gustar más, a otros, menos; a mí, personalmente, me gusta menos. Me gusta menos, sobre todo, porque la tendencia que vemos en estos tres o cuatro años, o cinco, incluso –sí, cinco–, es que la plantilla orgánica se va reduciendo. Posiblemente será porque ha habido jubilaciones o porque ha habido traslados y no se van cubriendo, o sea, que la tendencia del Gobierno anterior sí que era ir liquidando la plantilla orgánica que hay. Sobre esto, me gustaría hacer una pregunta –aunque la tenía pensada para el final–; leí en el informe –y también usted lo ha dicho hoy– que se ha detectado que hay personal que, no siendo de plantilla orgánica, está trabajando en esas labores y quiero saber si han detectado cuál es la procedencia o si es personal acomodado o de otras cosas que se han ido extinguiendo. Eso no queda claro en el informe y quería saber si tienen la respuesta.

Entonces, como digo, a mí no me gusta la tendencia de UPN, que es la de ir eliminando. El señor Sayas habla de la relación público-privada, pero está clarísimo que la tendencia era ir más hacia lo privado. Yo no entro a valorar si es mejor o peor.

No se realiza –eso sí que es algo que ha detectado el informe y que debe preocupar– un control directo del personal que no es propio. Eso sí me parece a mí que es para corregirlo y para llamarle la atención a los diferentes departamentos que no lo hacen. También, incluso, en general, los puntos de los pliegos referidos al control de la calidad no consta que se realicen, se han detectado errores hasta en el número de horas realizadas. Eso también es algo que hay que corregir, y me imagino que ya cada departamento habrá tomado nota.

Sobre las nuevas adjudicaciones, en este momento el coste general es menor que el de hace cinco años, algo se ha reducido. No en relación con las bajas que ha habido en otras adjudicaciones, porque la verdad es que lo que oímos que hace todo el mundo es quejarse amargamente a la patronal de que las bajas son temerarias, es como tirar, porque es trabajar gratis. Aquí no se detecta porque hay un porcentaje pequeño. Y, luego, sí que me gustaría saber –si lo han analizado o no– si se ha detectado qué ha pasado con el salario de los trabajadores. Si hemos tenido un 1 por ciento de baja, a lo mejor se ha sufrido más.

Luego, otra cosa que, aunque miré con detenimiento el informe, no la he podido detectar, que es si se puede saber qué nos sale más caro: el propio o el ajeno. Sé que no es fácil, porque no es fácil. Sabemos que hay muchas cosas que no son comparables, pero, igual, si en algún sitio, no sé, en un pabellón de tantos metros cuadrados la limpieza se hace externamente y en otro

de los mismos metros cuadrados se hace con recursos propios; a ver si se puede detectar de alguna manera.

Ya por último –y es algo que, a lo mejor, no pasa de la anécdota–, me di cuenta que en la encuesta de satisfacción –igual es casualidad– donde más sale es en el Hospital García Orcyoyen de Estella, donde sale el 8,8, y es, curiosamente, donde más se gasta. No tienen que ver los años, hay un año o dos de diferencia. El coste por hora anual/metro cuadrado es 2,16, y el resto no llega ninguno a 2, solamente llega este. Entonces, igual es casualidad, pero que donde más nos gastamos sea donde más satisfacción hay, pues igual sí que tiene que ver, igual sí que puede haber una relación. No sé si es una anécdota o si puede tener alguna relación. Gracias de todas formas por el informe y, como he dicho al principio, sobre todo, por que sea por iniciativa propia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Leuza jauna. Por parte del grupo parlamentario EH Bildu, tiene la palabra la señora Izurdiaga. Nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on eta eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi etorriak eta eskerrik asko azalpen engatik. La verdad es que la inmensa mayoría de preguntas que iba a plantear ya han sido realizadas por los portavoces que me han precedido en el turno de palabra, con lo cual voy a aprovechar para hacer una pequeña reflexión y explicarle un dato que a nuestro grupo le ha sorprendido mucho, y es la disminución progresiva del gasto asignado al servicio de limpieza durante los años 2010 y 2014, sobre todo, teniendo en cuenta que se han producido dos circunstancias. Por un lado, que desde el año 2010 ha habido una disminución del personal propio. Concretamente, en su informe habla de que desde el año 2014 se refleja una disminución de un 8,6 por ciento respecto al año 2010 y, a su vez, se ha producido un incremento de la superficie a limpiar en nuevas infraestructuras sanitarias, se habla también de la limpieza del juzgado de Tudela, que son obras importantes que requieren, por tanto, más trabajo, más metros de superficies a limpiar y menos personal propio, lo que obligatoriamente casi nos llevaría a pensar que se tiene que recurrir a mayor contratación de personal externo y, por tanto, debería haber un incremento del gasto.

Sin embargo, nos sorprende que la conclusión sea al revés: no solo no se ha incrementado, sino que incluso en algunos supuestos se ha reducido el precio de adjudicación respecto del año anterior, y esto es algo que a nuestro grupo le preocupa y nos gustaría que nos explicase, sobre todo, porque creemos que puede tener afectación en dos ámbitos. Por un lado, es evidente que afectará al servicio que se va a prestar, posiblemente haya un incremento en cuanto a la frecuencia de limpieza, etcétera, por tanto, no se estará produciendo la limpieza higiénico-sanitaria en condiciones óptimas y, desde luego, por otro lado, creemos que esto afectará, indudablemente, a las condiciones laborales del personal del sector de la limpieza. Y esto sí que es algo que nos preocupa, sobre todo, teniendo en cuenta que el sector de la limpieza lo único que tiene es mano de obra, por tanto, para abaratar costes, directamente se tiene que afectar a la mano de obra, y eso supone reducir o desmejorar, desfavorecer, las condiciones laborales de los trabajadores, lo cual generará un deterioro importante en un sector que ya de por sí es un sector precario y, además, es un sector ampliamente feminizado. Por tanto, es algo que nos preocupa y quisiéramos saber si, en ese sentido, se ha constatado

que esto realmente es así, si ha habido un incumplimiento en las condiciones laborales de los trabajadores y, en ese sentido, que afectación real ha tenido sobre el colectivo.

Luego, creemos que esto, de ser así –que usted nos lo confirmará, como no puede ser de otra manera–, ha sido consecuencia de las políticas de contratación llevadas a cabo por el Gobierno de UPN. En su informe ya señala que se ha destacado un aumento significativo de la puntuación de la oferta económica frente a la técnica. Además, también me sorprende que en la puntuación técnica lo que realmente se tiene en cuenta es el número de horas que se ofrece. Es decir, al final, resulta adjudicado el servicio a aquellas empresas que ofrecen un mayor número de horas que desempeñar al menor precio. Entonces, evidentemente, esto tiene que tener una repercusión importantísima y creemos que esto es algo muy grave porque la Administración no solo tiene que tutelar que el servicio se ofrezca en unas condiciones adecuadas, sino que, además, tiene que garantizar que se preste un servicio de calidad.

Por tanto, creemos que son muy importantes las aportaciones que usted ha realizado. A nosotros también nos gustaría que valorase si, realmente, ese servicio de limpieza se podría llevar a cabo a través del personal propio. Nosotros somos partidarios de que se desempeñe la labor a través de servicios públicos, pero, en cualquier caso, creemos que si existen causas justificadas para acudir a una subcontratación, en todo caso, se tendrán que establecer los mecanismos y las garantías adecuadas para evitar que esta subcontratación, esta externalización de servicios, acabe aprovechándose para precarizar las condiciones laborales.

Por tanto, creemos que son muy adecuadas las recomendaciones que usted hace en lo referente tanto a establecer mecanismos para garantizar que, efectivamente, se está cumpliendo el servicio, que se están llevando a cabo las cláusulas pactadas, que se realiza con las frecuencias, con el personal, etcétera, pero, además, creemos que se tienen que establecer las cláusulas sociales para garantizar que ese trabajo que se externaliza sea un trabajo de calidad. Insistimos en que no se pueda aprovechar este mecanismo para acudir a una vía de precarización de las condiciones laborales. Lo que me gustaría es que nos explicase si, en ese sentido, ustedes han constatado, realmente, que esto es así. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Izurdiaga anderea. Por parte del grupo parlamentario socialista, señora Jurío, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días. Agradezco el informe realizado y la claridad en su presentación. Como ha señalado la señora Izurdiaga, el ir hablando cada vez más tarde tiene que, al final, a todos nos llaman la atención las mismas cuestiones y realizamos las mismas preguntas. A mí lo que me ha llamado la atención del informe es, en cuanto al personal propio que presta el servicio, la falta de clasificación en las plantillas orgánicas de ese personal, que creo que sería importante, porque me parece que las plantillas orgánicas deben estar organizadas con la clasificación de cada uno de los puestos de trabajo, y eso me parece gravoso. No sé si es que se destina a personas que, en un momento dado, se las ha ido reubicando o se las ha ido adaptando. También me gustaría saber en qué condiciones de nivel prestan este servicio dentro de ser considerado personal de limpieza. Luego, ha llamado la atención que en el periodo de 2010 a 2014 haya habido una disminución en la licitación de los contratos a empresas externas, unido a una disminución del personal propio que se ha producido en estos años.

En cuanto a las empresas que han podido acceder al concurso o al acuerdo marco de contratación, no sabemos si el que se centre en tres empresas es debido a que han cambiado las condiciones de los contratos y, entonces, solo tres han podido presentarse o, realmente, no ha habido más empresas que han querido presentarse. En cuanto a la disminución en la licitación, lo que nos da miedo es que conlleve una precarización en las condiciones laborales de los trabajadores porque, efectivamente, el trabajo que se realiza es el mismo o con más superficie, y que esto afecte a la parte laboral de los trabajadores como la parte de ser un servicio público que afecte a la calidad del servicio. Nos parece que ha habido también muy poco control por parte de la Administración, que es la que tiene que racionalizar el coste mediante el control tanto de la gestión como de la calidad y del personal que lo presta. Creemos que sería importante que se realice ese control para poder racionalizar, ver cómo se van a realizar estas contrataciones y también, pese a ser favorable a una contratación o una colaboración público-privada, que se realice con todas las garantías, tanto en la contratación como en el desarrollo de los contratos que garanticen la eficacia no solo en los costes, sino también en la prestación del servicio. También nos interesaría que se pudiera realizar un estudio de cuánto costaría para la Administración y cuánto se prolongaría en el tiempo, porque, claro, no se trata de que ahora vayamos a contratar a cuatrocientas personas propias, sino cuánto se prolongaría en el tiempo y qué coste conllevaría para la Administración asumir el servicio en su totalidad como propio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Por parte de la agrupación de Parlamentarios forales del Partido Popular, tiene la palabra la señora Beltrán. Nahi duzunean.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Gracias también al señor Robleda por sus explicaciones y al equipo que le acompaña por el trabajo realizado. Desde el Partido Popular queremos dar simplemente las gracias –como digo– por la información que nos han trasladado, por el esmero en el trabajo –como siempre–, al que nos tienen acostumbrados. Que el Gobierno actual ponga en marcha las recomendaciones que ustedes aportan en este informe y tome nota de ellas. No tengo nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Beltrán anderea. Como el señor Nuin no está en la sala, seguimos. Escuchadas las intervenciones, para responder, señor Robleda, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Muchas gracias. Gracias por sus preguntas. También quiero agradecerles el celo profesional con que se leen los informes; para nosotros es muy agradable porque, en todo caso, también pone en valor nuestro trabajo al ser útil.

Voy a hacer una pequeña introducción a todas las preguntas porque creo que hay un marco que también estaba en la idea del informe de suscitar algo que yo creo que va a seguir mucho tiempo, que es la gran preocupación y la gran responsabilidad de todos, en general –gestores, políticos y todos a los que nos toca estar en el sector público–, sobre algo que en los momentos y en el entorno actuales suscita cada vez más preocupación, como es lógico, que son los modelos de gestión de los servicios públicos. Es algo que era de esperar y, precisamente, este informe está hecho como otro en el que ya estamos trabajando, que va en esta misma línea, sobre los servicios informáticos del Gobierno de Navarra, donde también la

situación, el tándem gestión directa-gestión indirecta, colaboración público-privada, va a ser una constante.

Antes de pasarle la palabra a la auditora, que tiene mucho trabajo porque hay muchas especificidades del informe que creo que es importante aclararles, quiero comentarles que, efectivamente, en todo caso, no son fáciles los análisis sobre qué conviene más porque no se ha hecho ni un solo estudio empírico que demuestre que es más positivo gestionar de forma directa que gestionar de forma indirecta o externalizando, no existe. Por lo tanto, es como hacer un traje a medida. Cada vez que se plantea un servicio, no valen las conclusiones que hayamos podido destacar. Es una serie de variables que confluyen, en las cuales ya no solo hay que cumplir con la máxima de que, evidentemente, en cualquier análisis de este tipo habría que hacer, la Administración Pública, en todo caso, tiene que prestar a sus ciudadanos los servicios al menor coste posible, menudo reto, pero ahí está. Con lo cual, en primer lugar, los análisis tienen que hacerse con esa profundidad.

Yo lo que quería resaltarles, en todo caso, es que no hay datos –hay muchas preguntas tuyas muy interesantes–; evidentemente, la Administración tiene una carencia absoluta de datos analíticos. Es decir, cuando ustedes nos preguntan... ojalá hubiéramos podido hacerlos, pero, claro, como auditores, no podemos hacer un contraste de lo que no existe o nosotros mismos considerar contrastes sobre datos que no existen, eso es imposible. Les digo esto porque dentro de esta recomendación de la mejora de la racionalidad de los servicios hay que disponer de datos analíticos, es decir, habría que tener en los departamentos una cierta dedicación de personas que lleven el control del gasto que no se limite a lo meramente presupuestario. O sea, hay unas inercias que debemos cambiar, debemos anotar, debemos tener datos internos que nos permitan no ya solo el control, sino también el análisis. Hay una gran carencia y esa carencia, en estos momentos, la tenemos en todos los ámbitos. Y no somos una comunidad excepcional porque, por lo menos, aquí la preocupación y la necesidad existen. Quizá, en otros sitios, ni tan siquiera se lo planteen. Por lo tanto, dentro de esa ventaja de la preocupación por que ustedes tengan datos finos, por que esos datos finos, de alguna manera, respondan a la realidad, nos permitirían entrar. Y no se trata de hacer más que un esfuerzo hacia la racionalidad del personal que se dedica a la gestión. Yo creo que hay que inculcar a los departamentos a tener datos. Horas de limpieza; no conocemos, no sabemos. Frecuencias; muy pocos datos. Sin eso, en un análisis comparativo sobre, por ejemplo, qué es mejor: la gestión directa o la gestión indirecta, no vamos a acertar, independientemente de que detrás de ese análisis meramente económico haya una toma de decisiones hacia una forma de gestión y otra, pero nos falta el elemento fundamental, es decir, no tenemos datos en color que nos puedan decir cuál es la situación. Con esos datos sí se podría hacer un análisis sobre las diferencias. Nosotros tenemos algún informe, que ustedes recordarán, el primero en el que, haciendo el trabajo con los facultativos –en este caso era todo el tema de los conciertos sanitarios, en los que pudimos conseguir datos de los facultativos que los tienen–, pudimos hacer un análisis al menos para esa colaboración público-privada que es el camino deseable, que tiene un abanico muy amplio. La colaboración público-privada puede ser al 10 por ciento o al 90 por ciento, pero, en todo caso, esa es la línea. No podemos plantearnos análisis de los modelos de gestión si ambas partes no tenemos datos.

Con lo cual, ahí, quien no tiene la tarea hecha es el sector público. Yo creo que eso sería importante, arrojaría muchísima luz. Cualquier toma de decisiones de este tipo – evidentemente, con otras variables que también son importantes– tiene como punto de partida tener datos que soporten realmente la realidad de lo que estamos ejecutando. Hay que tener más preocupación por la gestión. Y este era el motivo de este informe, pero, en cualquier caso, habrá que poner las piedras en el buen sentido y empezar a tener datos como los que ustedes nos piden. Ese trabajo solo se podría hacer con la colaboración de los propios gestores. Hay que motivar a los gestores, inculcar que esos datos son importantes. La experiencia que nosotros les podemos comentar con éxito es la que hemos llevado a cabo con la Dirección General de Administración Local –como saben– y la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Cámara de Comptos; después de tres años de trabajo conjunto ha visto ya la luz la implantación de la contabilidad analítica en los Ayuntamientos. Con menor complejidad es más factible realizar ese esfuerzo en los servicios de la comunidad autónoma, sobre todo, bolsas tan importantes donde, evidentemente, contar con esos costes es fundamental. Ya le paso la palabra a la auditora, Karen Moreno, para que les conteste.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Moreno Orduña): Buenos días, egun on. Voy a intentar contestar a todas las preguntas que nos han formulado y, como en varias ocasiones se han repetido, no repetiré. Pero, bueno, voy a intentar contestar a todos; si me dejo algo, me lo indican.

En primer lugar, han expresado varias dudas varios de ustedes, la señora Pérez, por parte de EH Bildu; la señora Jurío –creo recordar– sobre cómo se ha conseguido esa reducción de los precios en las licitaciones. Obviamente –creo que alguien ya lo ha apuntado por aquí, creo que ha sido el señor Leuza–, ya se vienen observando en las adjudicaciones ciertas bajas y este sector en concreto, por lo que vamos analizando en contratación en la Cámara, no es uno de los que presenta mayores porcentajes de bajas en los contratos. Pueden ver en la página 19 que los porcentajes de baja no son muy acusados en comparación con otros sectores. De todas formas, los motivos por los que se habían reducido los precios, al no haber un control posterior de la ejecución de la prestación del servicio, son difíciles de detectar. Responden a estrategias de la empresa privada que pueden ser reducir horas, reducir frecuencia de limpieza, reducir su propio beneficio que ellos consideren para conseguir contratos en la Administración, reducir la calidad de los materiales; no podemos saber exactamente a qué se debe esa bajada de los precios. En ocasiones –como se cita en la página 20 del informe– sí que hemos podido detectar que, efectivamente, las horas se han reducido ya por contrato respecto a lo que se venía adjudicando, en la frecuencia de limpieza, pero no lo hemos podido constatar en todos los casos, o sea, que no podemos decir que sea una generalidad.

En cuanto a las dudas que han surgido respecto a las condiciones de los trabajadores, de si se han podido descolgar empresas del convenio, de qué ha pasado con esas condiciones de los trabajadores, si están en peor situación, siento darles la misma respuesta: no lo sabemos porque, al ser empresas privadas, la Cámara no tiene acceso a los costes de la empresa privada, obviamente, ni a los salarios de los trabajadores. No sabemos si les han reducido las horas, porque no sabemos cuántas horas han prestado al no estar controladas por parte de la Administración. Con lo cual, yo no les puedo decir ni que sí ni que no hayan incumplido el

convenio o estén en peor o mejor situación que antes. No tengo datos suficientes para contestarles.

En cuanto a otra duda que planteaba la señora Pérez sobre la superficie y las cantidades que no se han adjudicado en los contratos iniciales, no recuerdo ahora exactamente cuántos metros eran, no sé si quería que le diera el dato exacto de los metros que no se habían adjudicado o las cantidades, pero se lo puedo proporcionar si me da luego una cuenta de correo, le puedo dar el dato exacto.

En cuanto a la duda que planteaba sobre la página 20 del informe, los plazos superiores a la normativa en que se había formalizado el contrato, esto es un mero defecto legal no significativo en el que, una vez hecha la adjudicación, existe un plazo establecido de veinte días, creo –no sé si me corrige el letrado o el secretario de la Cámara–, no sé si son veinte o treinta días, no lo recuerdo ahora exactamente, y se había formalizado en un plazo superior, pero, bueno, es un defecto «sin importancia» que lo ponemos en conocimiento de los departamentos para que tomen cuenta de ello e intenten formalizar en el plazo que se establece en la ley.

En cuanto al coste por metro cuadrado, que también ha suscitado muchas dudas entre todos, el que se da en el informe es el que se ha obtenido exclusivamente –como han podido ver– de los contratos externos. Como se pone de manifiesto en el informe, es un análisis tosco, burdo, sin más, de dividir el coste del contrato anual entre el número de metros cuadrados que se limpian al año, teniendo en cuenta –como ha comentado el presidente de la Cámara– todos los matices de la importancia de lo que estamos limpiando, de la frecuencia con la que limpiamos, tipo de superficie, etcétera. La comparación del coste-metro cuadrado propio y externo sería objeto de un trabajo aparte –que no era el objetivo de este informe que se planteó por iniciativa de la Cámara– y para el que –como ha comentado el presidente de la Cámara–, necesitaríamos mucha información, porque ponernos a calcular lo que, supuestamente, hacen las empresas privadas basándose en pliegos sin saber si hacen exactamente esas horas es un poco complicado.

Como ya se ha apuntado por aquí –creo que lo ha dicho el señor Sayas y creo que se deja de manifiesto en el informe–, no significa que las dependencias de la Administración no estén en buenas condiciones sanitarias, sino que no se está controlando que se haga todo a lo que el adjudicatario se comprometió en su oferta. Con lo cual, aparte de que era objeto de otro trabajo diferente y más a fondo, nos resultaba muy complicado pasar horas –que no sabemos realmente si las están haciendo– a horas de funcionario, para las que, evidentemente, los salarios son mucho más altos, porque el convenio de limpieza tiene salarios más bajos, trabajan más horas, pero, claro, no sabemos cuántas horas están haciendo realmente. Entonces, resultaba muy complicado.

Por otro lado, creo que también les había planteado alguna duda el tema de la plantilla. Han planteado el señor Leuza y la señora Jurío qué pasaba con la plantilla orgánica. Efectivamente, se pone de manifiesto que no se clasifica todo el personal correctamente. Es decir, nosotros hicimos un análisis de las plantillas orgánicas y vimos que, en efecto, se identificaba a personas como personal de limpieza o auxiliar de limpieza con la palabra «limpieza» ya en la denominación del puesto; cotejamos –como solemos hacer siempre en los trabajos– los datos

que nos salían con los departamentos del Gobierno de Navarra y la sorpresa fue que nos dijeron: «No, es que hay más personal del que vosotros planteáis». Nos dieron nombres de personas, de plazas, y estaban catalogados en la plantilla como empleados de servicios múltiples o empleados de servicios generales. Claro, en principio, esas personas se dedican a otro tipo de tareas y, si se dedican a la limpieza, deberían estar identificadas con esa palabra o ese identificativo de limpieza y, efectivamente, ese «error» de identificación del puesto, de cara, sobre todo, a la gestión y a saber por parte de la Administración a qué se está dedicando su personal, se debería corregir.

En cuanto a otra duda que planteaba la señora Jurío de si ha habido más empresas que se han podido presentar o no a los concursos de licitación, los concursos se han hecho todos de acuerdo con la legalidad, o sea, que no ha habido ninguna restricción por importe, por facturación, eso está todo hecho de acuerdo con la legalidad. Que se haya concentrado más será porque las ofertas técnicas estaban mejor hechas o lo que fuera, presentaban una oferta económica más baja, pero, desde luego, todo lo que nosotros revisamos se ajustaba a la legalidad y no había nada en contra de la competencia, que no se pudiera presentar nadie más ni nada por el estilo. Y creo que no me dejó nada más por ahí.

Sí, bueno, la apreciación que hacía el señor Leuza de si era anécdota o no que el coste por metro cuadrado salga más caro en el Hospital García Orcoyen de Estella y sea donde más nos gastamos, no sé si será pura coincidencia o no. Me decía que si podía tener alguna relación que hubiera más personal directo o no; no, porque en el coste por metro cuadrado que sacamos recordemos que metemos solo el coste del contrato externo, no metemos el coste del personal propio. Entonces, no puede ser por ese motivo. Puede ser también que tenga más superficie o metros de patio que en relación con otros hospitales que no se limpian, es que puede ser por múltiples variables. Ya se pusieron –creo– muchos matices a esos datos que sacamos, pero nos parecía interesante sacarlos, sin más. Y creo que he contestado a todo; si no, me dicen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bueno, pues escuchadas todas las explicaciones... ¿Señor Zarraluqui?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Una pregunta complementaria, sin más. Era por saber si han contemplado en esta concentración haya tenido algo que ver la concentración de contratos, porque me consta que en algunos casos, departamentos que tenían contratos por sí mismos se han unido con otros departamentos para salir a oferta en ese sentido. Por lo tanto, es lógico que se reduzca el número de empresas si hay una concentración de contratos.

En segundo lugar, si la reducción del precio no tendrá que ver con el propio procedimiento de adjudicación. Usted creo que lo ha dicho. Evidentemente, desde mi punto de vista, es el sentido que tiene; en un régimen de contratación por concurso, las empresas que quieren llevarse un contrato van a la baja.

En tercer lugar, como sugerencia, creo que sería muy fácil hacer una encuesta de satisfacción de los funcionarios por internet, como se ha hecho recientemente en la Administración con los servicios informáticos que usted ha comentado –y, seguramente, tendrán acceso a esa

información– porque mi impresión como funcionario es que el servicio de limpieza es magnífico. Eso es lo que puedo decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): ¿Algún otro grupo quiere intervenir? No. ¿Para la respuesta?

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Moreno Orduña): Sí. Gracias por la pregunta. Efectivamente, esa concentración de empresas puede tener relación con la celebración del acuerdo marco al que se han adherido varios departamentos, pero, independientemente de eso, ya se observaba esa concentración de empresas en los años previos a la celebración del acuerdo marco, que fue en el año 2012, que lo he revisado ahora. Pero, bueno, efectivamente, tendrá mucho que ver porque, como saben, en el acuerdo marco se seleccionan tres empresas y siempre habrá que contratar con ellas, con lo cual, puede tener que ver.

En cuanto al precio, efectivamente, como ya han puesto de manifiesto algunos Parlamentarios, el que prime tanto la oferta económica sobre la técnica o que dé más puntuación hace que muchas empresas tiendan a intentar captar el contrato, entiendo yo, en las épocas en las que nos encontramos, y por eso puede ser que se vayan bajando.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Pues ahora sí, después de esta última incursión, escuchadas todas las explicaciones, no me queda más que agradecer al señor Robleda, y a doña Karen Moreno y al señor Luis Ordoqui, que lo han acompañado en la sesión de hoy, la información. Y le agradecemos –si es que es la última ocasión, al menos en la Comisión de Presidencia, no lo sé– al señor Robleda su servicio, como tuvimos ocasión de decirle en la Mesa y Junta, también en lo que corresponde a la Comisión de Presidencia, creo que en nombre de todos. Mila esker. Haremos un receso de diez minutos y continuamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 4 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 21 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para el conocimiento público, accesible y universal en red, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos la sesión. Berriz ere bilkura jarraituko dugu. Pasamos a tratar el segundo punto del orden del día, que no es otro que el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para el conocimiento público, accesible y universal en red, presentado por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para la presentación de la propuesta, le voy a dar la palabra al grupo proponente, al señor Garmendia Pérez, pero anuncio que también se ha presentado una enmienda a la propuesta suscrita por cuatro grupos parlamentarios, que se admite si no hay ninguna oposición. Bien, pues, a continuación, tiene la palabra el señor Garmendia Pérez por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Seré bastante breve. Disculpen la voz, pero es que estoy fatal. De la voz solo, ¿eh? (Risas). Hoy vamos a hablar de conocimiento público, abierto, accesible y universal en red. ¿Y esto qué quiere decir? Básicamente, voy a poner a Navarra en antecedentes de lo que aquí ha pasado en los últimos años. En el año 2010 se abrió un portal y se empezó a trabajar en un portal en Navarra del Open Data, y eso es un portal en el que se incluyen datos de cierta relevancia en formato reutilizable, para que empresas o particulares puedan generar riqueza cultural, económica, o empresarial. Pero esto se queda corto porque, en realidad, una Administración no solo produce datos numéricos de horarios de autobuses, de intersecciones de semáforos, de alcantarillas, en fin, que esto es un poco lo que rige el Open Data.

Entendemos que el conocimiento tiene que ser mucho más abierto. Es muchísimo lo que se genera en el Gobierno de Navarra y en todas las administraciones de estudios, de imágenes, de textos, de vídeos. Pues, por ejemplo, todo lo que hay en el Archivo de Navarra. También es verdad que en el año 2011 se inició un proceso en el Archivo de Navarra para digitalizar toda su documentación, pero no se contemplaba que esa documentación, esa digitalización, se hiciese pública, que eso habría sido realmente lo que hoy venimos a hablar aquí, que es conocimiento público, universal y abierto, es decir, que toda la documentación que tiene el Gobierno de Navarra en este caso –que, por supuesto, puede implicar a otros organismos– pueda ser reutilizada por la población, pueda ser reutilizada por los artistas, pueda ser reutilizada por las empresas, para generar riqueza cultural, para generar educación, para generar empresa, para lo que fuera.

Hay que dejar muy claro que esto no incluye el *software* libre. Digamos que el *software* libre tiene otro cometido que ya trataremos en otras Comisiones, pero esto no tiene nada que ver con el *software* libre, aunque sí que tiene que ver, por ejemplo, con las aplicaciones que compra el Gobierno de Navarra para que estas mismas aplicaciones puedan ser reutilizadas por otras administraciones o por empresas o por particulares para no volver a tener que pagar lo que ya ha pagado la Administración. Es decir, en definitiva, lo que hemos pagado entre todos, que no se vuelva a tener que pagar y se ponga a disposición de la ciudadanía para que se pueda generar riqueza.

Como hemos dicho, el Gobierno de Navarra, a diario, genera una cantidad ingente de información y esto se mantiene a través de los impuestos. Al final, son los ciudadanos los que mantienen este círculo para que se produzca toda esa información. Asimismo, todo este conocimiento que se genera diariamente y se queda en cajones oscuros puede producir riqueza cultural e investigadora.

Sabemos que la mayor parte de esta información hasta la fecha se ha destruido, es decir, muchos informes, muchas imágenes, muchos archivos sonoros se han perdido, a pesar de que el Archivo de Navarra sí que está haciendo una gran labor de digitalizarlo todo, pero mucho de ello se ha perdido. Siempre pongo el mismo ejemplo –es un ejemplo muy lejano pero que, al final, nos tiene que servir–, que es el ejemplo de la ciudad de Nueva York. La ciudad de Nueva York, por ley, tiene que digitalizar todo el contenido que se genera y ponerlo a disposición de la ciudadanía. No es una opción de Open Data –aunque el Open Data pertenece a conocimiento abierto–, es una opción de conocimiento abierto. Todo lo que se genera en el

Ayuntamiento de Nueva York es digital y es reutilizable: informes sobre tráfico, informes meteorológicos, por dónde van los cables de la ciudad, mapas de alcantarillado... Y todo esto, puesto a disposición de la ciudadanía, genera muchísima riqueza.

Y esto es lo que estamos intentando ver aquí, lo que estamos intentando trasladar. Toda esta información tiene que regirse por unos principios que marca la Open Knowledge Foundation, que es una ONG europea a cuya junta directiva yo tuve el orgullo de pertenecer durante bastantes años, cargo del que dimití cuando entré en esta Cámara por razones obvias, pero esta organización, esta ONG, habla de varios principios, como el principio de acceso de toda esta información. El acceso tiene que ser el más fácil y el más libre posible para la ciudadanía, que sea descargable, principalmente a través de internet y siempre de manera gratuita, pero si se incurre en costes sí que tendría que pagarlo quien acceda a ello.

El principio de redistribución, es decir, que en ningún caso se pueda restringir a nadie la posibilidad de vender o distribuir la obra en sí misma.

Un principio de reutilización; es imprescindible que toda la información que genere la Administración esté en formatos reutilizables, asegurándose, de todas formas, de que no se hagan modificaciones.

El principio de ausencia de restricciones tecnológicas; se deben proporcionar las obras, los textos, los vídeos, todo, de manera que no haya ningún obstáculo tecnológico para asegurar los actos mencionados anteriormente. Esto sí va referido al *software* libre y al *software* privativo, es decir, no se puede poner a disposición de los ciudadanos información que, para descargarla, tenga que ser a través de un *software* que sea de pago. Básicamente, quiere decir esto.

Y el principio de reconocimiento; es verdad que las obras y la información, las fotos, los textos, los vídeos se deben poner a disposición de la ciudadanía, pero sí que hay alguien que lo ha realizado sin que medie disposición económica, porque, en principio, esto ya ha sido pagado por los gobiernos y las administraciones. Sí que tiene que poner quién es el autor, porque sí que hay unos derechos de autor y, aunque sean gratis, tienen que prevalecer.

Por lo tanto –y ya acabando–, el conocimiento público pertenece a la ciudadanía, empresas y agentes sociales. Son ellos los que deben generar riqueza cultural, económica, social e investigadora con la documentación elaborada día a día por el Gobierno de Navarra. Por todo ello, instamos al Gobierno de Navarra a empezar un plan de conocimiento público accesible y universal en red, que, en realidad, ya se ha comenzado con la digitalización del Archivo de Navarra, pero tendría que trasladarse –es verdad– a toda la Administración. Todos estos documentos, en la actualidad, y los disponibles del pasado, aportando todos los estudios, libros, investigaciones, imágenes, vídeos, textos y cualquier tipo de contenido susceptible de aportar conocimiento a la ciudadanía, a investigadores, empresas o emprendedores. Y eso es, básicamente, lo que viene a decir el conocimiento público, el conocimiento abierto.

Respecto a la enmienda de adición que me facilitan por aquí, que dice: «Se insta a que el ámbito de actuación sea toda la Administración foral y organismos del sector público», pues

estamos absolutamente de acuerdo y no hay ningún problema en que sea añadido. Eso es todo y muchas gracias por la atención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, gracias, señor Garmendia, por la defensa de la moción y por el posicionamiento ante la enmienda. ¿Alguno de los cuatro grupos proponentes, Izquierda-Ezkerra, Geroa Bai, EH Bildu o Podemos quiere hacer una defensa de la enmienda? Señora Izurdiaga, tiene la palabra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Los cuatro grupos proponentes hemos presentado una enmienda de adición instando a que se amplíe el objeto de aplicación no solo al Gobierno foral, sino a la Administración foral y organismos del sector público. Compartimos el espíritu de la moción, compartimos la importancia y la necesidad de hacer pública la totalidad de información que contengan las administraciones, pero entendemos que limitar el objeto únicamente a la información de que pueda ser poseedor el Gobierno foral nos parece que era muy injusto y muy poco ambicioso, teniendo en cuenta, además, que la materia que hoy estamos tratando, la materia que es objeto de esta moción, está regulada ya en una ley, la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, que es la ley sobre reutilización de la información del sector público, que, en definitiva, viene a incorporar a nuestro ordenamiento jurídico una directiva europea, la Directiva Europea 2003/98. En el título primero de la ley ya se prevé que el ámbito subjetivo de aplicación se extienda a la Administración y a organismos del sector público. Por tanto, entendemos que la moción que usted está presentando hoy ni siquiera cumpliría con los mínimos que prevé la normativa, que es de obligado cumplimiento también para el Gobierno de Navarra y para el resto de administraciones.

Además, creemos que el Gobierno de Navarra ya está dando pasos en esta materia. Quizás tendrá que incidir más, quizás no serán los suficientes, pero entendemos que ya se están dando pasos. Se está impulsando la cultura de la reutilización, se está profundizando en la Administración electrónica. Por ejemplo, actualmente, en el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia se está llevando a cabo un proyecto piloto, escaneándose en el Registro General todos los documentos que se presentan en este, para valorar la posibilidad de implantarlo de manera progresiva en el resto de departamentos. Asimismo –ya ha hecho referencia usted–, está el portal de Gobierno Abierto, donde está la sección Open Data –que conocerá usted bastante mejor que yo, porque ya sé que participó en su elaboración–, donde se publica, en formatos accesibles, información de interés para la ciudadanía. Se encuentra también la Biblioteca Navarra Digital, en la que hay multitud de impresos y manuscritos que también son accesibles a la ciudadanía en documentos digitalizados; el Archivo Abierto, etcétera. Y para el año 2016 también está previsto llevar a cabo una federación con el catálogo de datos, de tal manera que se permita acceder desde un único punto a los distintos sitios webs y recursos del sector público que ofrecen información pública. Creemos que eso también es un paso importante y se va avanzando, sin lugar a dudas, en la reutilización de la información del sector público. Creemos que el Gobierno de Navarra sí que está dando pasos. Por el contrario, es en el resto de administraciones públicas, sobre todo, de otras empresas públicas, donde realmente no hay transparencia y donde deberíamos impulsar que se vayan dando este tipo de medidas para poder conocer la información que tienen; información que, en muchas ocasiones, es pública y debería ser pública como actas, etcétera, y a la que,

realmente, es muy difícil poder acceder. Por tanto, nos parece muy importante la modificación que proponemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Izurdiaga anderea. Entendiendo, por tanto –y antes de votar–, tanto la moción como la enmienda, abriríamos turno. ¿Turno a favor? Todos. Pues, en nombre del Grupo Parlamentario UPN, el señor Sayas tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Pues muy brevemente, señor Presidente, para decir que nosotros estamos de acuerdo tanto con la moción como con la enmienda, que es algo que ya se comenzó a hacer con el tema del archivo, aunque, evidentemente, se pueden y se deben seguir dando pasos hacia delante porque todo lo que sea poner al servicio de los ciudadanos tanto la información como los recursos del propio Gobierno nosotros lo vemos con buenos ojos, así que nosotros lo apoyaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Por parte del grupo de Geroa Bai, ¿señor Leuza?

SR. LEUZA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también estamos a favor, por supuesto. Le agradecemos al señor Garmendia que se preocupe por estas cosas. Ya ve que cuando creemos que es una cosa novedosa y que no estaba contemplada en los acuerdos programáticos, nosotros le apoyamos y le damos la razón. Seguramente, la instancia que hace esta moción es más a que se haga un poco más lo que no se hacía hasta ahora, que hacerlo inmediatamente, porque yo lo veo un poco difícil. La implantación tendrá un calendario y será poco a poco, pero yo creo que lo importante es empezar. Por lo tanto, como le he dicho, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Leuza. Por parte del grupo de Podemos-Ahal Dugu, señor Velasco, nahi duzunean.

SR. VELASCO FRAILE: Buenos días. La verdad es que este es un tema bastante desconocido para mí y casi voy a tener más dudas que otra cosa. Por lo que he entendido, una cosa es pasar a archivos digitales todos los documentos del pasado que puedan ser interesantes, ese es un tema, y otro sería, ya enfocado al presente o al pasado más reciente, intentar reconvertir los archivos que pueden ser no amigables a la hora de tratarlos, como pueden ser los PDF o HTML, a formatos estructurados y enriquecidos que sean procesables de forma automática, como el XML o el RTF. Y esto creo que entronca con la ley de transparencia, en el sentido de que se pondrían los datos más accesibles a la ciudadanía. Y también serviría, por ejemplo, publicar los presupuestos de Navarra en Open Data, porque facilitaría el seguimiento de cómo se gasta el dinero, con la gradualidad necesaria. O sea, no basta con que solamente consten los totales o los tantos por ciento, sino que contenga una información que facilite el seguimiento de los destinatarios de los pagos y también de las ayudas que recibe la Administración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente anunciamos el voto a favor de la moción, coincidimos con las razones que ha dado el mocionante y, por tanto,

también con la propuesta que incorpora a la moción. En ese sentido, también hemos firmado una enmienda que entendemos que mejora su redacción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): ¿Quiere réplica el grupo proponente? ¿Señor Garmendia?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Simplemente quiero aclarar una serie de cosas. Está claro –y me encanta y lo agradezco– y es verdad que esto tiene que ver con la ley de transparencia, pero no solo estamos hablando de Open Data. Efectivamente, Open Data es toda la información que se transmite y se pone a disposición de los usuarios para poder manejarla, y no puede estar nunca en PDF porque tiene que estar en formato reutilizable para poder comparar año por año. Eso es Open Data. Pero aquí estamos hablando más, también, de documentación, es decir, de toda la documentación y riqueza que nunca se puede saber si es de interés o no para que pueda ser reutilizada, por ejemplo, por un artista en un libro, hacer fotografías... El Archivo de Navarra tiene miles de fotografías –pues yo qué sé– de los sanfermines desde principios del siglo XX, probablemente. Entonces, que todo eso se ponga a disposición de los usuarios para generar riqueza cultural, libros, vídeos, lo que fuera, e incluso riqueza económica –por qué no– vendiendo esos libros. Y en eso es un poquito diferente el Open Data –que también se incluye– al conocimiento abierto. Tienen muchas cosas en común, pero otras, no. Y luego, por otorgar al César lo que es del César, el portal de Open Data no lo creé yo –me habría encantado–, sino que fue el equipo de Javier Caballero cuando fue Consejero de Presidencia. Nada más, simplemente quiero agradecer la disposición y reiterar que, efectivamente, se vote todo conjuntamente con la enmienda de adición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, señor Garmendia. Concluidas todas las intervenciones, procederemos a la votación a mano alzada de la moción presentada por el grupo parlamentario socialista, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para el conocimiento público, accesible y universal en red, junto con la enmienda de adición presentada por los grupos de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor de la moción y la enmienda? Bien, pues queda aceptada por 13 votos a favor. Eta ez dagoenez beste gairik, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 38 minutos).